

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR - *COPYRIGHT*

Propósito

Esta Política tiene el propósito de establecer en el Liceo de Arte y Tecnología el uso legítimo de material con derechos de autor, *copyright*, independientemente del formato en que existe. El mismo provee orientación para entender el uso aceptable de los medios electrónicos así como los medios escritos sujetos a los derechos de autor (*copyright*).

¿Que son los Derechos de Autor - *Copyright*?

El derecho de autor o *copyright* es un tipo de protección provista por las leyes de Estados Unidos, Título 17, Código de los EE. UU., a los creadores de obras originales de autor, tales como obras literarias, dramáticas, musicales, artísticas y algunas otras obras intelectuales. Esta protección está disponible tanto para obras publicadas como no publicadas. (Circular 1, Oficina de Derechos del Autor de los Estados Unidos). La Sección 106 de la Ley del Derechos de Autor de 1976 concede generalmente al titular de derechos de autor, el derecho exclusivo de llevar a cabo y de autorizar a otros a hacer, lo siguiente:

- Reproducir la obra en ejemplares o fonogramas;
- Preparar obras derivadas de la original;
- Distribuir ejemplares o fonogramas de la obra al público por medio de ventas o por otro tipo de transferencias de posesión, por alquiler, arrendamiento o préstamo;
- Representar o presentar la obra públicamente, en el caso de obras literarias, musicales, dramáticas o coreográficas, pantomimas, películas cinematográficas y otras obras audiovisuales.

Copias Electrónicas no Autorizadas y Distribución de Material con Derechos de Autor

La industria de películas, juegos, grabaciones y *software* se han opuesto legítimamente a la copia y distribución no autorizada de material protegido por los derechos de autor. Esto incluye a trabajos que son típicamente en formato de películas, juegos, música, programas de TV, libros electrónicos, etc. Hacer copias no autorizadas de este material constituye una violación a las leyes de derechos de autor.

Copias de Material Impreso

El material impreso está cubierto por la Ley de Derechos de Autor, por lo que no se permite la reproducción parcial o total del mismo. El Liceo de Arte y Tecnología prohíbe la reproducción parcial o total de cualquier material cubierto por la Ley de Derechos de Autor, excepto la reproducción de un capítulo de un libro, unos artículos de revista o periódico, una historia, poema o ensayo corto, una gráfica, diagrama, dibujo, foto de un libro, periódico o revista que el profesor pretenda utilizar como parte de la preparación de la clase o para utilizar en el salón. De igual forma, el profesor podría reproducir algún capítulo de un libro, un artículo de revista o periódico, una historia, poema o ensayo corto, una gráfica, diagrama, dibujo, foto de un libro, periódico o revista para utilizar en la clase y entregarle a los estudiantes, siempre y cuando:

1. Las copias entregadas no sean para sustituir el uso de un libro y se utilicen en una sola ocasión.
2. No se reproduzca material que sea para propósitos de consumo en el curso. Esto incluye manuales de ejercicios, tareas, pruebas y folletos de pruebas estandarizadas, ni hojas de contestaciones.

3. Las copias no:
 - a. Sustituyan la compra de un libro;
 - b. Hayan sido aprobadas por una autoridad mayor; o
 - c. Se repitan con relación al mismo tiempo por el mismo profesor de término a término.
4. No se les cobre a los estudiantes más allá del costo actual por fotocopia.

Cumplimiento

El Liceo de Arte y Tecnología, en cumplimiento con los requisitos del Departamento de Educación Federal, establece esta Política, según la Ley de Derechos de Autor. En la Política se incluye el uso de sistemas de computadora el que todos los empleados y estudiantes cumplirán con la Ley de Derechos de Autor. Con el propósito de divulgar esta Política, se colocará esta Política en el Centro de Recursos de Aprendizaje y en todos los salones de computadora, en los que se indique que se prohíbe descargar o compartir archivos que están protegidos por la Ley de Derechos de Autor.

Sanciones Aplicables a los Infractores de la Ley de Derechos de Autor

Se establecen las siguientes sanciones para los infractores de la Ley de Derechos de Autor en el Liceo de Arte y Tecnología:

A los estudiantes

1. Suspensión de una semana en la primera infracción a todo estudiante que infrinja la Ley de Derechos de Autor.
2. Suspensión de un año cuando infrinja la Ley de Derechos de Autor por segunda ocasión.
3. Suspensión sumaria de la Institución cuando infrinja la Ley de Derechos por tercera ocasión.
4. La Ley Federal establece que los violadores de la Ley de Derechos de Autor se exponen a penalidades civiles y criminales. En general, cualquier persona que sea encontrado culpable de violar los derechos de autor se expone a pagar los daños actuales o estatutarios que pueden ser no menores a \$750.00 dólares ni mayores a \$30,000.00 dólares por infracción. En los casos de infracciones *a sabiendas o a consciencia*, los tribunales pueden determinar el pago de hasta \$150,000.00 dólares por infracción. Además, puede, a su discreción, requerir los pagos de abogado.

Empleados

1. Todo empleado que infrinja la Ley de Derechos de Autor se expone a una amonestación escrita en la primera infracción.
2. Suspensión de empleo y sueldo de una semana cuando infrinja la Ley de Derechos de Autor por segunda ocasión.
3. Suspensión de un mes cuando infrinja la Ley de Derechos de Autor por tercera ocasión.
4. Despido cuando infrinja la Ley de Derechos de Autor por cuarta ocasión.
5. La Ley Federal establece que los violadores de la Ley de Derechos de Autor se expone a penalidades civiles y criminales. En general, cualquier persona que sea encontrado culpable de violar los derechos de autor se expone a pagar los daños actuales o estatutarios que puede ser no menores a \$750.00 dólares ni mayores a \$30,000.00 dólares por infracción. En los casos de infracciones "a sabiendas o a conciencia" la corte puede determinar el pago de hasta \$150,000.00 por infracción. La corte puede, a su discreción, requerir los pagos de abogado.